



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

Recurso de Revisión:

RRA 96/25

Sujeto Obligado:

H. Ayuntamiento de San Felipe Tejalápam.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -

- - - Con esta propia fecha, se recibió en el correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este órgano garante el oficio número HACSFT/UT/010/2025; signado por la ciudadana Margarita Robles, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Felipe Tejalápam; a efecto de dar respuesta al acuerdo de requerimiento de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticinco. - - - - -

- - - Por lo que, con fundamento en el párrafo primero del artículo 77 del Reglamento de Recurso de Revisión de este Órgano Garante, se procedió a verificar de oficio la calidad de la información remitida por dicha servidora pública, de la que se aprecia que no cumple con lo ordenado en la resolución aprobada por el Consejo General de este órgano garante, pues únicamente informa por lo que respecta a las actas de la Primera y Segunda Sesión Ordinaria dos mil veinticinco así como la Primera Sesión Extraordinaria. - - - - -

- - - Sin embargo, al realizar un análisis al oficio número MSFT/TESO/015/2025, se advierte que la Tesorera Municipal remitió a la Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Felipe Tejalápam remitió en versión electrónica los recibos de nómina sin que dicha información fuera remitida a este órgano garante; asimismo, la Tesorera Municipal no remitió los documentos emitidos por la Tesorería Municipal dentro del plazo del uno al veintidós de enero de dos mil veinticinco – fecha en que la parte solicitante ahora recurrente hizo su solicitud de información – pues nada dijo o manifestó dicha servidora pública al respecto si generó o no dicha información. - - - - -

- - - Por lo que resulta procedente requerir a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa para que remita la información faltante consistente en los recibos de pago o similares de comprobantes del uno al veintidós de enero de dos mil veinticinco, así como todos los documentos emitidos por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Felipe Tejalápam; lo anterior a efecto de estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a la resolución que nos ocupa. - - - - -

- - - Por otra parte, con fecha veinte de marzo del dos mil veinticinco, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tuvo a bien expedir la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, ordenamientos jurídicos de plena vigencia y aplicación general a partir de su publicación; que el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que, hasta en tanto legislaturas de las entidades federativas emitan la legislación correspondiente para armonizar su marco jurídico, los organismos garantes locales continuarán operando y ejerciendo las atribuciones conferidas a las autoridades garantes locales. - - - - -

- - - Asimismo, de conformidad con el artículo noveno transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública los trámites iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto por el cual el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares deberán sustanciarse conforme a las disposiciones aplicables vigentes en el momento de su inicio.-

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 primer párrafo, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se: - - - - -

- - - - - **ACUERDA:** - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número HACSFT/UT/010/2025, y sus anexos, para que obre como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 42, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticinco, feneció el dieciséis de mayo de dos mil veinticinco; por lo que se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Felipe Tejalápam, **dando respuesta de manera extemporánea** a dicho requerimiento; por lo que se le insta a la servidora pública

responsable para que en lo subsecuente de cabal cumplimiento a las resoluciones, requerimientos y determinaciones emitidas por este Órgano Garante dentro de los plazos establecidos para ello; con el apercibimiento que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio establecida en la última fracción del artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, dese vista a la parte recurrente del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número HACSFT/UT/010/2025; signado por la ciudadana Margarita Robles, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Felipe Tejalápam; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -

- - - **CUARTO.** Se requiere a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Felipe Tejalápam, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, proporcione a la parte recurrente la información faltante correspondiente a los **recibos de pago o similares de comprobantes de pago** así como los **documentos emitidos por la Tesorería Municipal**, mismos que deberán ser dentro del plazo del uno al veintidós de enero de dos mil veinticinco y que le fue ordenado entregar en la resolución aprobada el catorce de marzo de dos mil veinticinco, debiendo remitir a este órgano garante copia de la misma así como de la notificación practicada a la parte recurrente, a efecto de que se corrobore tal hecho y estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a dicha resolución; **apercibido que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante** para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 166 Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

- - - **QUINTO.** Notifíquese a las partes por los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

Secretaría General de Acuerdos

Secretaría General de Acuerdos
Depto. de Ejecución de Resoluciones
2024 - 2025

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 96/25.

HERS/ccjr*

561

SPAM*** Se da cumplimiento al Acuerdo relativo al Recurso de Revisión 95/96**

De: "Unidad de Transparencia de San Felipe Tejalápam" <unidaddetransparenciadesanfeli@gmail.com>

Fecha: 22/05/2025 12:08

Cc: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx, cladia.soto@ogaipoaxaca.org.mx

Estimado Recurrente;

Por medio del presente, anteponiendo nuestros cordiales saludos, remitimos adjunto al presente, la respuesta al Acuerdo derivado del Recurso de Revisión RRA 96/95.

Sin otro particular, reciba nuestros cordiales saludos,

**C. MARGARITA ROBLES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALAPAM**

Nominas 2025.zip

Adjuntos (4 archivos, 19.8 MB)

- RESPUESTA RECURSO.pdf (2.5 MB)
- ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.pdf (3.7 MB)
- ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.pdf (5.5 MB)
- SEGUNDA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.pdf (8.1 MB)

12:54
22 MAY 2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN
FELIPE TEJALAPAM, ETLA,
OAXACA.
2023 - 2025



"Un buen gobierno lo hacemos
todos"

Eliminado: Nombre de la parte
recurrente. Fundamento legal: arts.
6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y
63 de la LTAIPBGO.
Crea que clasifica la informaci¹n:
Secretar¹a General de Acuerdos.
Fecha de la clasificaci¹n:
20-06-2025

OFICIO HACSFT/UT/010/2025
Asunto: Se remite informaci¹n RECURSO RRA 96/95
San Felipe Tejalapam, 21 de mayo de 2024.

PRESENTE

Por medio del presente y, derivado del oficio IGAIPO/SGA/0437/2025, mediante el cual se notifica el acuerdo RRA 96/95, mismo el cual el ÓRGANO GARANTE ORDENÓ dar respuesta a su solicitud de informaci¹n 201955225000002; le solicito a la brevedad posible, remitimos para su cumplimiento, adjunto al presente, los siguientes anexos:

1. ACTAS DE SESIONES DE CABILDO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2025 A LA FECHA.
2. RECIBOS DE NOMINA EMITIDOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL 01 DE ENERO DE 2025 A LA FECHA.

Sin otro particular, y agradeciendo la fineza de sus atenciones, me despido cordialmente,

C. MARGARITA ROBLES

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE, TEJALAPAM, ETLA
2023-2025



Av. Independencia S/N, Palacio Municipal
San Felipe Tejalapam, Oaxaca, C.P. 68260



951 316 7582
951 324 8209



www.sanfelipetejalapam.com



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA, OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos
todos"



DEPENDENCIA: TESORERA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
OFICIO: MSFT/TESO/015/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

San Felipe Tejalapam, Etlá, Oax., a 20 de mayo del 2025.

C. MARGARITA ROBLES MENDOZA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE TEJALAPAM
PRESENTE:

La que suscribe C. Patricia Concepción Cruz Juárez, en mi carácter de Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de San Felipe Tejalapam, Etlá, Oaxaca, me dirijo a usted con el debido respeto para manifestarle lo siguiente.

En respuesta al oficio HACSFT/UT/005/2025 y derivado del oficio IGAIPO/SGA/0437/2025 donde se pide información con folio 201955225000002, me permito informar que, adjunto al presente, se remiten las versiones electrónicas de los recibos de nómina emitidos por la tesorería a mi cargo durante el periodo comprendido del 01 de enero del año en curso a la fecha del presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



TESORERÍA
MUNICIPAL

C. PATRICIA CONCEPCIÓN CRUZ JUÁREZ
TESORERA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO SAN FELIPE TEJALAPAM

04/05/2025 al 31/05/2025



Av. Independencia S/N, Palacio Municipal
San Felipe Tejalapam, Oaxaca, O.P. 66260



051 516 7552
051 324 5609



www.sanfelipetejalapam.com



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA, OAXACA.
2023 - 2025



"Un buen gobierno lo hacemos
todos"

DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
OFICIO: MSFT/SEMU//2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

San Felipe Tejalapam, Etlá, Oax., a 20 de mayo del 2025.

C. MARGARITA ROBLES MENDOZA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE TEJALAPAM
PRESENTE:

La que suscribe C. Aurora Esmeralda Martínez Rojas en mi carácter de Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de San Felipe Tejalapam, Etlá, Oaxaca, me dirijo a usted con el debido respeto para manifestarle lo siguiente.

En respuesta al oficio HACSFT/UT/006/2025 y derivado del oficio IGAIPO/SGA/0437/2025 donde se pide información con folio 201955225000002, relativo a las Actas de Sesiones extraordinarias, Primera y Segunda sesión Ordinaria de Cabildo Municipal celebradas en el periodo comprendido del 01 de enero del 2025 a la fecha; las mencionadas actas han sido adjuntas al presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. AURORA ESMERALDA MARTÍNEZ ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO SAN FELIPE TEJALAPAM



Av. Independencia S/N, Palacio Municipal
San Felipe Tejalapam, Oaxaca, O.P. 68250



981 516 7862
981 324 3209



www.sanfelipe-tejalapam.com



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN
FELIPE TEJALAPAM, ETLA,
OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos
todos"



OFICIO HACSF/UT/005/2025

Asunto: Se remite tabla de aplicabilidad para su validación.
San Felipe Tejalapam, 09 de mayo de 2025.

C. PATRICIA CONCEPCIÓN CRUZ JUAREZ
TESORERA MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE
TEJALAPAM
PRESENTE

Por medio del presente y derivado del oficio JGAIPO/SGA/0437/2025, mediante el cual se notifica el acuerdo RRA 96/95, mismo el cual solicita dar respuesta a la solicitud de información 201955225000002, le solicito a la brevedad posible, la siguiente información:

1. Recibos de pagos similares de comprobantes de pago del 01 de enero a la fecha.
2. Recibos emitidos por la tesorería municipal del 01 de enero a la fecha.

Sin otro particular, y agradeciendo la fineza de sus atenciones, me despido cordialmente.

C. MARGARITA ROBLES

[Handwritten signature]

AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FELIPE TEJALAPAM
2023 - 2025

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE, TEJALAPAM, ETLA
2023-2025

Proceso Original
12/05/25

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALAPAM
ETLA OAX.
01/01/2023 - 31/12/2025



Av. Independencia 274, Paseo Municipal
San Felipe Tejalapam, Oaxaca, Oax. 68260



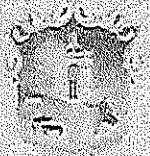
031 313 7683
031 324 3909

www.sanfelipe-tejalapam.gob.mx



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN
FELIPE TEJALAPAM, ETLA,
OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos
todos"



OFICIO HACSET/UT/006/2025

Asunto: Se remite tabla de aplicabilidad para su validación.
San Felipe Tejalapam, 09 de mayo de 2025.

C. AURORA ESMERALDA MARTINEZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE
TEJALAPAM
PRESENTE

Por medio del presente y, derivado del oficio IGAIPO/SGA/0437/2025, mediante el cual se notifica el acuerdo RRA 96/95, mismo el cual solicita dar respuesta a la solicitud de información 201955225000002, le solicito a la brevedad posible, la siguiente información:

1. Acta de la primera y segunda sesión ordinaria 2025 del cabildo.
2. Acta de sesiones extraordinarias 2025 (sic).

Sin otro particular, y agradeciendo la fineza de sus atenciones, me despido cordialmente.

C. MARGARITA ROBLES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE TEJALAPAM
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN
2023 - 2025

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE, TEJALAPAM, ETLA
2023-2025

Recibi original
12/05/2025
Aunue



Av. Independencia S/N, Pácos Municipales
San Felipe Tejalapam, Oaxaca, CP. 68230



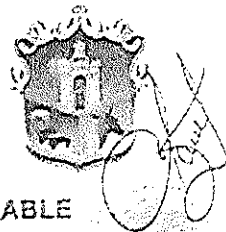
051 816 7083
061 024 3500

www.sanfelipe.tejalapam.com



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA, OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos todos"



ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA, OAXACA,
TRIENIO 2023-2025.

En el Municipio de San Felipe Tejalapam, Perteneciente Al Distrito De Etla, Del
Estado De Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día viernes diez de enero del año dos
mil veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal Concejales
Integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional Periodo 2023-2025, los CC.
María Anita Ramírez Pérez, Benjamin Octavio Hernández Muñoz, Héctor Manuel
Hernández Vásquez, Miguel Francisco García Santos, Guadalupe Margarita Martínez
Cruz, Rolando Javier Hernández Cruz, Pedro Jacobo Cruz Enríquez, Patricia
Concepción Cruz Juárez y Aurora Esmeralda Martínez Rojas; Presidenta Municipal
Constitucional, Síndico Municipal, Regidor De Hacienda, Regidor De Educación,
Regidora de Higiene y Salud, Regidor De Obras, Regidor De Policía, Tesorera
Municipal y Secretaria Municipal, respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo
esta sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-PASE DE LISTA.
- 2.-VERIFICACION DEL QUÓRUM.
- 3.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.-INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 5.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN DE CABILDO.
- 6.-ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- 7.- ASUNTOS DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.
- 8.-ASUNTOS DE LA REGIDURÍA DE HACIENDA.
- 9.-ASUNTOS DE LA REGIDURÍA DE EDUCACIÓN.
- 10.-ASUNTOS DE LA REGIDURÍA DE HIGIENE Y SALUD.
- 11.-ASUNTOS DE LA REGIDURÍA DE OBRAS.
- 12.-ASUNTOS DE LA REGIDURÍA DE POLICÍA.
- 13.- TEMAS DE TESORERÍA MUNICIPAL.
14. ASUNTOS GENERALES.
15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TESORERIA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA.

Av Independencia S/N, Palacio Municipal
San Felipe Tejalapam, Oaxaca, C.P 68260

REGIDURIA DE
EDUCACION

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURIA DE
HACIENDA

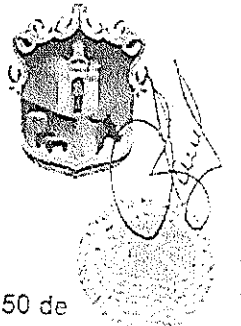
REGIDURIA DE
OBRAS

REGIDURIA DE
POLICIA



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE TEJALÁPAM, ETLA, OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos todos"



Para desahogar la sesión de cabildo y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la C. MARÍA ANITA RAMÍREZ PÉREZ, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe Tejalápam, Etlá, Oaxaca, gira instrucciones a la Secretaria Municipal, que de acuerdo al orden del día realice el pase de lista.

UNO. PASE DE LISTA. Acto seguido la Secretaria Municipal, procede a pasar lista de asistencia a los presentes, comprobándose la asistencia de la mayoría de los concejales integrantes del H. Ayuntamiento, mencionados al inicio de esta sesión.

DOS. VERIFICACION DEL QUÓRUM. En uso de la palabra la Secretaria Municipal comunica a la Presidenta Municipal Constitucional, una vez confirmada la asistencia de la mayoría de concejales del Ayuntamiento Municipal, que "EXISTE QUÓRUM" para la celebración de la sesión ordinaria.

TRES. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. Acto continuo la Presidenta Municipal pregunta a los concejales que, si están de acuerdo con el orden del día sometiéndolo a consideración de los presentes, el cual es aprobado por unanimidad.

CUATRO. INSTALACION LEGAL DE LA SESION. La Ciudadana MARIA ANITA RAMIREZ PEREZ, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta que "HABIENDO QUORUM LEGAL", con fundamento en el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día viernes diez de enero del año dos mil veinticinco, declaró legalmente instalada la presente Sesión de Cabildo en el Municipio de San Felipe Tejalápam, Etlá, Oaxaca, siendo válidos los acuerdos que de la misma emanen.

CINCO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. Acto continuo la Secretaria Municipal da lectura al acta anterior de la sesión de cabildo anterior, de tal forma que queda debidamente aprobada por mayoría de votos.

TESORERÍA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
DTTO. ETLA, OAX.
01/01/2023 al 31/12/2025

Av. Independencia S/N, Palacio Municipal
San Felipe Tejalápam, Oaxaca, C.P. 68260

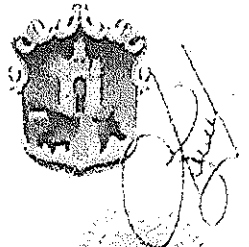


MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
951 518 7603 A. OAX.
951 324 3909

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
www.sanfelipe-tejalapam.com

2023-2025

Escaneado con CamScanner



SEIS. -ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ASUNTO: La Presidenta Municipal solicita en esta sesión acordar fecha para realizar la asamblea general del pueblo; para así, realizar el cambio del Comité de la Tienda Comunitaria y del Centro de salud.

ACUERDO: Acordando realizar y convocar a la ciudadanía el día domingo veintiséis de enero a las diez horas.

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

ASUNTO: La Presidenta Municipal informa que se entregó en la Dependencia de FORTAMUN, el reporte correspondiente del cuarto trimestre, referente al tema de seguridad.

SINICATURA
MUNICIPAL

ASUNTO: El Registro Civil de la Villa de Etla, solicita el apoyo para la difusión correspondiente de las Bodas Colectivas, así mismo, requiere que se le apoye con algo para realizar el evento.

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

ACUERDO: Acordando valorar con que se puede apoyar.

ASUNTO: El Comité del Preescolar 20 de noviembre, informa que en su reunión general de padres de familia comentaron que su obra prioritaria en este año es la construcción del piso de la Explanada de la Escuela.

ACUERDO: Acordando que la solicitud entrará a la Priorización de Obras.

ASUNTO: La Presidenta Municipal comunica que se llevará a cabo la Auditoria trimestral en la tienda comunitaria el día catorce de enero.

ACUERDO: Acordando asistir y presenciar la auditoria todos los titulares.

REGIDURÍA
DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

SIETE. - ASUNTOS DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.

ASUNTO: En el área de Sindicatura, informan que el Comité del Agua Potable solicita el apoyo con mobiliario y sonido para llevar a cabo su reunión, razón por la cual brindarán el apoyo.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

TESORERÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.

Av. Independencia S/N, Palacio Municipal
San Felipe Tejalapam, Oaxaca, C.P. 68260

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

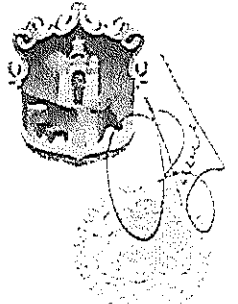
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA DE
SALUD

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA DE
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA DE
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM,
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

OCHO. - ASUNTOS DE LA REGIDURÍA DE HACIENDA.

ASUNTO: El Regidor de Hacienda informa que estará presente en la Auditoría.

NUEVE. - ASUNTOS DE LA REGIDURÍA DE EDUCACIÓN.

ASUNTO: El Comité del Preescolar Juan Escutia, solicita las grabaciones del área del kiosko.

ACUERDO: Acordando revisar las grabaciones, para así poder dar una respuesta.

DIEZ. - ASUNTOS DE LA REGIDURÍA DE HIGIENE Y SALUD.

ASUNTO: El Área de Higiene informa que se realizó el Cambio de Comité de la Colorada, así mismo en el Paraje el Tecolote se realizó el cambio de auxiliar.

ONCE. - ASUNTOS DE LA REGIDURÍA DE OBRAS.

ASUNTO: El Regidor informa que ha realizado la colocación de focos, así mismo, comunica que el día martes catorce y martes veintiuno de enero, se estarán realizando entrega de obras, informando en esta sesión que se programará una reunión con los diferentes comités para revisar el asunto de las obras que podrán entrar en la priorización.

DOCE. - ASUNTOS DE LA REGIDURÍA DE POLICÍA.

ASUNTO: El Regidor de Policía comunica que ha realizado recorridos con los Policías Comunitarios.

ASUNTO: En esta sesión se le solicita nuevamente al Regidor de Policía, remitir a la Presidencia la lista de las personas que integran la primera y segunda sección de los Policías de usos y Costumbres.

TRECE. - TEMAS DE TESORERÍA.

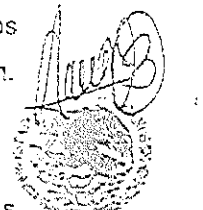
ASUNTO: La tesorera solicita en esta sesión los oficios correspondientes de los descuentos y faltas, para que se le haga llegar a las personas que han incidido.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



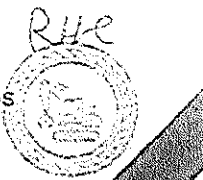
SINDICATURA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM,
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



REGIDURÍA
DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM,
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM,
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM,
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM,
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM,
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM,
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM,
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM,
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

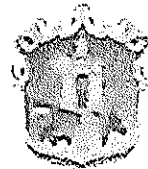
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM,
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM,
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM,
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM,
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM,
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



CATORCE: ASUNTOS GENERALES.

ASUNTO: En esta sesión se planea realizar el informe de las aportaciones que realizaron los ciudadanos para la restauración del templo.

ASUNTO: Se informa que se está revisando y valorando, las cotizaciones de las tapas de la calle principal y topes que conducen al IEBO.

QUINCE. - CLAUSURA DE LA SESION. En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta que, no existiendo punto a tratar en el orden del día se da por terminada esta sesión siendo las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos del mismo día de su inicio, siendo validos los acuerdos que en ella se tomaron, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. _____

—DAMOS FE—

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA,
OAXACA, 2023-2025.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C. MARIA ANITA RAMIREZ PEREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2023-2025

REGIDURÍA

C. HECTOR MANUEL HERNANDEZ VASQUEZ

REGIDOR DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SAN

FELIPE TEJALAPAM

DTTO. ETLA, OAX.

2023-2025

C. GUADALUPE MARGARITA MARTINEZ CRUZ
REGIDORA DE HIGIENE Y SALUD

TESORERÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN

FELIPE TEJALAPAM

DTTO. ETLA, OAX.

01/01/2025 al 31/12/2025 Independencia S/N. Palacio Municipal
San Felipe Tejalapam, Oaxaca, C.P. 68260



951 518 7682
951 324 3909



www.sanfelipetejalapam.com

SINDICATURA
MUNICIPAL

C. BENJAMIN OCTAVIO HERNANDEZ MUÑOZ AN
SINDICO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN

FELIPE TEJALAPAM

DTTO. ETLA, OAX.

2023-2025

SECRETARÍA DE

EDUCACIÓN

C. MIGUEL FRANCISCO GARCIA SANTOS

REGIDOR DE EDUCACION

MUNICIPIO DE SAN

FELIPE TEJALAPAM

DTTO. ETLA, OAX.

2023-2025

C. ROLANDO JAVIER HERNANDEZ CRUZ
REGIDOR DE OBRAS

SECRETARÍA DE

DE OBRAS

MUNICIPIO DE SAN

FELIPE TEJALAPAM

DTTO. ETLA, OAX.

2023-2025

SECRETARÍA DE

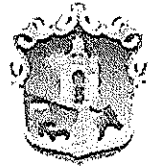
EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE SAN

FELIPE TEJALAPAM

DTTO. ETLA, OAX.

2023-2025



REGIDURÍA
C. PEDRO JACOBO CRUZ ENRIQUEZ
REGIDOR DE POLICIA
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

TESORERÍA
C. PATRICIA CONCEPCION CRUZ SUAREZ.
TESORERA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
01/01/2023 a 31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
C. AURORA ESMERALDA MARTINEZ ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL
"DOY FE"

SINDECATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

PRESIDENTE DEL CABILDO
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA DE FOMENTO Y SALUD
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

Las presentes hojas de firmas pertenecen al primer acta de la sesión ordinaria de cabildo celebrada a las diecisiete horas con quince minutos del día viernes diez de enero del año dos mil veinticinco, en el Municipio de San Felipe Tejalápam, Distrito de Etlá, Oaxaca.





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA, OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos todos"



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA REALIZAR LA RATIFICACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL Y LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA QUE EJERCERÁ DICHO CARGO PÚBLICO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALAPAM, DISTRITO DE ETLA OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL DÍA 01 DEL MES DE ENERO AL DÍA 31 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025; LA TOMA DE PROTESTA DE LEY; Y LA FIANZA.

En el Municipio de San Felipe Tejalapam, perteneciente al Distrito de Etlá, Oaxaca, siendo las diez horas, del día primero de enero del dos mil veinticinco reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Av. Independencia S/N, San Felipe Tejalapam las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de llevar a cabo la Primera Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad realizar la ratificación de la Tesorera Municipal para el periodo legal comprendido del día 01 del mes de enero al día 31 del mes de diciembre de 2025, así como, la designación de la ciudadana que ejercerá el cargo público de Tesorera Municipal, la toma de protesta de ley y la liberación o en su caso la fijación de la fianza; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 43, párrafo primero, Apartado "A", fracción XI y párrafo segundo de dicho precepto legal, en relación con los artículos 45, 46 párrafo primero, fracción II y párrafos segundo, tercero y cuarto de dicho precepto legal, 48, 49, 50, 68, fracciones I, IV, V, XXVIII y XXXV, artículos 71, fracción VI y 73, fracción I, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero. Toma de Lista.
- Segundo. Declaratoria del Quórum.
- Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día
- Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Sexto. Ratificación de la Tesorera Municipal.
- Séptimo. Designación de la ciudadana que ejercerá el cargo de Tesorera Municipal.
- Octavo. Toma de Protesta de Ley de la Tesorera Municipal.
- Noveno. Fijación o en su caso liberación de la fianza de la Tesorera Municipal.
- Décimo. Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la Ciudadana María Anita Ramírez Pérez Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento

San Felipe
Tejalapam

REGIDURÍA DE
HACIENDA Y FISCALÍA

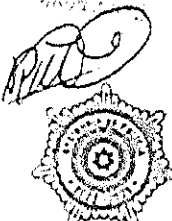
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.

RHC



REGIDURÍA
DE OBRAS

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.



REGIDURÍA
DE POLICÍA

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



SECRETARÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

Av. Independencia S/N, Palacio Municipal
San Felipe Tejalapam, Oaxaca, C.P. 68260



951 518 7632
951 324 3909



www.sanfelipetejalapam.com



REGIDURÍA
DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



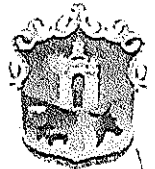
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA, OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos todos"



Constitucional del Municipio de San Felipe Tejalapam, Distrito de Etla, Oaxaca: me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo a lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero.

Toma de Lista.

En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadana María Anita Ramírez Pérez	Presidenta Municipal
Ciudadano Benjamín Octavio Hernández Muñoz	Síndico Municipal
Ciudadano Héctor Manuel Hernández Vásquez	Regidor de Hacienda
Ciudadano Miguel Francisco García Santos	Regidor de Educación
Ciudadana Guadalupe Margarita Martínez Cruz	Regidora de Higiene y Salud
Ciudadano Rolando Javier Hernández Cruz	Regidor de Obras
Ciudadano Pedro Jacobo Cruz Enríquez	Regidor de Policía

Segundo.

Declaratoria del Quórum.

Una vez confirmada la asistencia de siete Concejales, de los siete Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal me permito informar a la Presidenta Municipal que "existe quórum legal"; por lo que a continuación, la Ciudadana María Anita Ramírez Pérez, Presidenta Municipal Constitucional, señala lo siguiente: *que habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo.*

Tercero.

Lectura y Aprobación del Orden del Día.

REGIDURÍA DE
HIGIENE Y SALUD

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
OTLO, ETLA, OAX.
2023-2025



REGIDURÍA
DE OBRAS

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
OTLO, ETLA, OAX.
2023-2025



REGIDURÍA
DE POLICÍA

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
OTLO, ETLA, OAX.
2023-2025



SECRETARÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
OTLO, ETLA, OAX.
2023-2025

Av. Independencia S/N, Palacio Municipal
San Felipe Tejalapam, Oaxaca, C.P. 60260

951 518 7683
951 324 3909

www.sanfelipetejalapam.com

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
OTLO, ETLA, OAX.
2023-2025



SINDICATURA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
OTLO, ETLA, OAX.
2023-2025



REGIDURÍA
DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
OTLO, ETLA, OAX.
2023-2025



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
OTLO, ETLA, OAX.
2023-2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA, OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos todos"



Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo. En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de siete votos realizados por las y los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de sesión de cabildo.

Cuarto.

Lectura y aprobación del Acta Anterior.

Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior como lo dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Enseguida la Secretaria Municipal, procedo a realizar la lectura de la citada acta, en los términos siguientes: "se da lectura al acta de la "Sesión ordinaria numero cuarenta y dos, para acordar fecha para cambio de comité de la tienda comunitaria numero 142". Una vez concluida la lectura del acta anterior, la misma se somete a consideración de los concejales presentes para su aprobación o en su caso su modificación; efecto para lo cual, una vez realizada la votación correspondiente la misma es aprobada por siete concejales de este Ayuntamiento Constitucional.

Quinto.

Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.

Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, llevada a cabo el día veintisiete del mes de diciembre del año 2024, a las diecisiete horas con veintidós minutos; por lo que, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional, se aprueba por siete votos de las y los siete Concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal.

Quedando superado dicho punto.

Sexto.

Ratificación de la Tesorera Municipal.

La C. María Anita Ramírez Pérez, Presidenta Municipal, haciendo uso de la palabra menciona que el ejercicio de los recursos que integran la hacienda municipal corresponde directamente a los municipios por conducto de sus Ayuntamientos Constitucionales, como lo disponen los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que para su administración y registro contable de los ingresos provenientes de las Participaciones Aportaciones Federales que reciba el Municipio, resulta imprescindible realizar el

San Felipe
Tejalapam

REGIDURÍA DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
DE POLICÍA

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

SECRETARÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

Av. Independencia S/N, Palacio Municipal
San Felipe Tejalapam, Oaxaca, C.P. 68260

951 518 7683
951 324 3907

www.sanfelipetejalapam.com

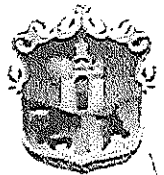
REGIDURÍA
EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA, OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos todos"



REGIDURÍA DE
PRESIDENTE Y CALDERA
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

nombramiento de la Tesorera Municipal, en términos de lo establecido en los artículos 43, párrafo primero, Apartado "A", fracción XI y 68, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, con la finalidad de ejercer las facultades legales que dispone el artículo 95, del referido ordenamiento legal; por tal razón, en uso de la palabra la Secretaria Municipal y atendiendo la instrucción girada por la Presidenta Municipal, someto a consideración de las y los Concejales presentes la ratificación de la Tesorera Municipal; enseguida y reproduciendo lo externado por la Presidenta Municipal, les pregunto a las y los Concejales presentes, si están de acuerdo en ratificar a la Tesorera Municipal para este Ayuntamiento Constitucional, a lo cual una vez analizado y discutido, es aprobado por siete votos de las y los siete Concejales, y cero abstenciones, en esta Sesión Extraordinaria del Cabildo, de las y los Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional mencionado.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

Séptimo.

Designación de la Ciudadana que ejercerá el cargo de Tesorera Municipal.

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

En uso de la palabra la Ciudadana María Anita Ramírez Pérez Presidenta Municipal de San Felipe Tejalapam, Oaxaca, señala lo siguiente: "Concejales, derivado de la aprobación que realizamos en el numeral tratado anteriormente, es importante designar a la ciudadana que ejercerá el cargo público de Tesorera Municipal de este Ayuntamiento Constitucional, para que ejerza las facultades legales conferidas en el artículo 95, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás ordenamientos legales; por tal razón y para que sea una designación apoyada a derecho, con la facultad que me confieren los artículos 43, párrafo primero, Apartado "A", fracción XI y 68, fracción XXVIII, de la Ley de referencia, les hago saber que la designación será sometida a votación para que la ciudadana que designemos, ejerza con lealtad, eficiencia, eficacia y transparencia, el cargo de Tesorera Municipal", por consiguiente, me gira la instrucción de que se someta a votación su propuesta y en seguida obedeciendo la instrucción girada y reproduciendo la justificación dada por la Presidenta Municipal de este Ayuntamiento Constitucional, someto a su consideración la ratificación de la Ciudadana:

JUDICATURA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

- Ciudadana Patricia Concepción Cruz Juárez

REGIDURÍA DE POLICIA
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

Para cumplir con el presente punto sometido a su consideración, se solicita a la ciudadana mencionada anteriormente comparezca en este Salón de Sesiones, con la finalidad de proceder a la votación correspondiente.

REGIDURÍA DE AGRIENDA
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

Ahora bien, una vez sometida a consideración de las y los Concejales presentes, la propuesta de designación de la Tesorera Municipal de este Ayuntamiento Constitucional, designa a la Ciudadana Patricia Concepción Cruz Juárez, con un total de siete votos, para el periodo legal comprendido del día 01 del mes de enero al día 31 del mes de diciembre de 2025; por lo tanto, queda aprobada la designación de la ciudadana que ejercerá el cargo de Tesorera Municipal de este Ayuntamiento Constitucional.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

Octavo.

Toma de protesta de ley de la Tesorera Municipal.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

Av. Independencia S/N, Palacio Municipal
San Felipe Tejalapam, Oaxaca, CP 68260

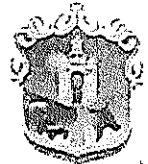
951 518 7683
951 324 3909

www.sanfelipetejalapam.com



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE TEJALÁPAM, ETLA, OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos todos"



Continuando con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, la Ciudadana María Anita Ramírez Pérez, Presidenta Municipal de este Órgano de Gobierno, hace uso de la palabra y externa lo siguiente: "Concejales, como es de su debido conocimiento, el punto a tratar es realizar la toma de protesta de Ley como lo dispone el artículo 140, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ciudadana Patricia Concepción Cruz Juárez, que designamos como Tesorera Municipal, para el periodo legal comprendido del día 01 del mes de enero al día 31 del mes de diciembre de 2025, y por tal razón someto a votación la aprobación de la toma de protesta de Ley de la Tesorera Municipal", a lo cual una vez realizada la votación se tiene que la misma fue aprobada por siete votos de las y los siete Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe Tejalápam, ETLA, Oaxaca.

REGIDURÍA DE BIENESTAR Y SALUD
MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALÁPAM
OTLO, ETLA, OAX.
2023-2025

RESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALÁPAM
OTLO, ETLA, OAX.
2023-2025

Enseguida, aprobada la propuesta realizada en el párrafo anterior, la Ciudadana María Anita Ramírez Pérez Presidenta Municipal, solicita pase al frente la Ciudadana Patricia Concepción Cruz Juárez, designada como Tesorera Municipal, y le toma la Protesta de Ley de la manera siguiente: "Ciudadana Patricia Concepción Cruz Juárez, ¿Protestas guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Tesorera Municipal que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe Tejalápam, te ha conferido?". A lo cual el interrogado contestó: "Sí protesto". Enseguida la Presidenta declaró "Si no lo hicieras así, que la Nación, el Estado y el Municipio te lo demanden".

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALÁPAM
OTLO, ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALÁPAM
OTLO, ETLA, OAX.
2023-2025

Una vez desahogado el punto tratado, se le solicita a la Tesorera Municipal designada, se integre a partir de este momento a las funciones que se le encomendarán por este Ayuntamiento Constitucional y a ejercer las facultades que le confiere el artículo 95, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

REGIDURÍA DE CULTURA Y TURISMO
MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALÁPAM
OTLO, ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA DE ECONOMÍA
MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALÁPAM
OTLO, ETLA, OAX.
2023-2025

Nóvenno.

Fijación o en su caso liberación de la fianza de la Tesorera Municipal.

Continuando con la Sesión de Cabildo, en uso de la palabra la Ciudadana María Anita Ramírez Pérez Presidenta Municipal, manifiesta lo siguiente: "es obligación de la Ciudadana Patricia Concepción Cruz Juárez, Tesorera Municipal, caucionar el manejo de fondos a que se atiene por ser designada para tal puesto, pero sabidos de que sabrá ejercer sus funciones con honradez e institucionalidad, instruyo a la Secretaria Municipal que someta a su consideración eximir de la fianza, lo anterior con fundamento en el artículo 96, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca"; acto seguido y obedeciendo la instrucción la Presidenta Municipal, someto a consideración de las y los Concejales presentes, a eximir de la fianza a la Ciudadana Patricia Concepción Cruz Juárez Tesorera Municipal, como lo señaló la Presidenta Municipal; en consecuencia y una vez sometido a votación, se tiene que dicha propuesta fue aprobada en el sentido de eximir de fianza a la C. Patricia Concepción Cruz Juárez, por siete votos de las y los siete Concejales presentes en la presente Sesión de Cabildo; por lo tanto, se tiene que aprobado dicho punto, se cumple con lo dispuesto en el artículo 47, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al existir mayoría calificada en la aprobación del mismo.

REGIDURÍA DE POLICÍA
MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALÁPAM
OTLO, ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALÁPAM
OTLO, ETLA, OAX.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALÁPAM
OTLO, ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALÁPAM
OTLO, ETLA, OAX.
2023-2025

Av. Independencia S/N, Palacio Municipal
San Felipe Tejalápam, Oaxaca, C.P. 68260
951 518 7683
951 324 3909



951 518 7683
951 324 3909

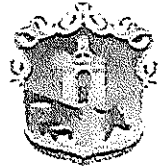


www.sanfelipetejalapam.com



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE TEJALÁPAM, ETLA, OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos todos"



REGIDURÍA DE
HIGIENE Y SALUD

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

Concepción Cruz Juárez, por siete votos de las y los siete Concejales presentes en la presente Sesión de Cabildo; por lo tanto, se tiene que aprobado dicho punto, se cumple con lo dispuesto en el artículo 47, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al existir mayoría calificada en la aprobación del mismo.

En consecuencia, el Honorable Ayuntamiento aprueba la propuesta de la Presidenta Municipal con un total de siete votos.

Décimo. Clausura de la Sesión.

La Ciudadana María Anita Ramírez Pérez Presidenta Municipal de San Felipe Tejalápam, me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con cinco minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta por duplicado para los efectos a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, atendiendo a lo que señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



SECRETARÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

Atentamente
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe Tejalápam,
Distrito de Etlá, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del día 01 del mes de
enero de 2023 al día 31 del mes de diciembre de 2025.

C. María Anita Ramírez Pérez
Presidenta Municipal Constitucional

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
DTTO. ETLA, OAX.



SINDICATURA
MUNICIPAL

C. Benjamín Octavio Hernández Muñoz
Sindico Municipal
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



REGIDURÍA
DE POLICÍA

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

C. Héctor Manuel Hernández Yásquez
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



Av. Independencia S/N, Palacio Municipal
San Felipe Tejalápam, Oaxaca, C.P. 68260



951 518 7683
951 324 3909



www.sanfelipetejalapam.com



Av. Independencia S/N, Palacio Municipal
San Felipe Tejalápam, Oaxaca, C.P. 68260



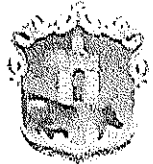
951 324 3909

Escaneado con CamScanner



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA, OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos todos"



REGIDURÍA DE
FOMENTO Y PLAZA

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



REGIDURÍA
DE OBRAS

RHC
C. Rolando Javier Hernández Cruz
Regidor de Obras
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



REGIDURÍA
DE POLICIA

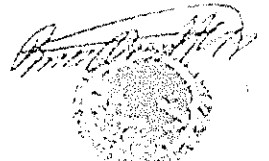
[Signature]
C. Pedro Jacobo Cruz Enriquez
Regidor de Policia
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

[Signature]
C. Patricia Concepción Cruz Juárez
Tesorera Municipal



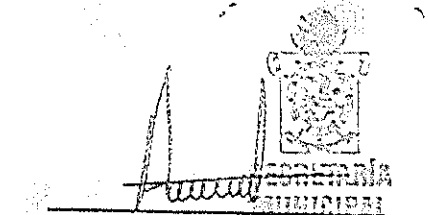
SINDICATURA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



REGIDURÍA DE
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



[Signature]
C. Aurora Esmeralda Martínez Rojas
Secretaria Municipal
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

En términos del artículo 92 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.



REGIDURÍA
DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe Tejalapam, celebrada el día primero del mes de enero de 2025, a las diez horas.



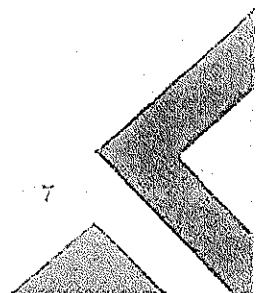
Av. Independencia S/N, Palacio Municipal
San Felipe Tejalapam, Oaxaca, C.P. 68260



951 518 7683
951 324 3909



www.sanfelipetejalapam.com



Escaneado con CamScanner



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE TEJALÁPAM, ETLA, OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos todos"



SEGUNDA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR MEDIO DE LA QUE SE AUTORIZA EL MECANISMO PARA RECEPCIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE SEÑALAN CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS PARA RECEPCIONAR LOS MISMOS, DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALÁPAM, DISTRITO DE ETLA, OAXACA.

REGIDURÍA DE OBRA
En el Municipio de San Felipe Tejalápam, perteneciente al Distrito de Etlá, Oaxaca, siendo las 17:00 horas, del día veinte de enero del dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal, ubicado en Av. Independencia S/N, Centro, San Felipe Tejalápam; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo que tiene como finalidad autorizar el mecanismo de recepción de los recursos económicos provenientes de las Participaciones (Ramo 28) y Aportaciones federales (ramo 33 fondos III y IV), y señalar las cuentas bancarias productivas y específicas para que sean ministrados los mismos vía transferencias electrónicas interbancarias, al Municipio de San Felipe Tejalápam, Distrito de Etlá, Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, fracciones XVIII y XX, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y párrafos segundo, tercero y cuarto de dicho precepto legal. 49, 50, 68, fracciones I, IV, V y XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

Primero. Toma de asistencia.

Segundo. Declaratoria del Quórum Legal.

Tercero. Aprobación del Orden de Día.

Cuarto. Lectura y aprobación del acta anterior.

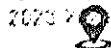
Quinto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Sexto. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes propuestas:

1. Mecanismo de recepción del Ramo 28, denominado Participaciones Municipales que le corresponden a nuestro Municipio, que deberá de regir por el ejercicio fiscal 2025, comprendido del día 01 del mes de enero al día 31 de diciembre de 2025; atendiendo lo que establecen los artículos 5, 6, 6-A, 6-B, 6-C, 6-D, 6-E, 7, 7-A, 7-B, 7-C, 7-D, 8 y demás aplicables, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.
2. Mecanismo de recepción del Ramo 33 fondo III, denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que le corresponde a nuestro Municipio, durante el periodo comprendido del mes de enero al mes de

SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALÁPAM
DTTO. ETLA, OAX.



Av. Independencia S/N, Palacio Municipal
San Felipe Tejalápam, Oaxaca, C.P. 68260



951 516 7683
951 324 3909

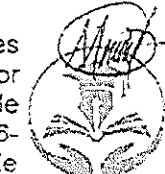


www.sanfelipetejalapam.com



REGIDURÍA DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALÁPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



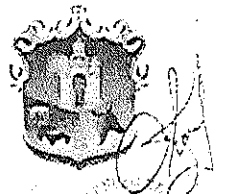
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALÁPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA, OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos todos"



octubre de 2025, atendiendo lo que establecen los artículos 16, 17, 18 y 23-A, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

3. Mecanismo de pago del ramo 33 fondo IV, denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, que le corresponde a nuestro Municipio durante el periodo comprendido del mes de enero al mes de diciembre de 2025, atendiendo lo que disponen los artículos 20, 21, 22 y 23 A, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

REGIDURÍA
DE OBRAS

Séptimo. Asuntos generales.

Octavo. Clausura de la Sesión.

Una vez precisado lo anterior y con la finalidad de desahogar la sesión de cabildo, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la Ciudadana María Anita Ramírez Pérez Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe Tejalapam, Distrito de Etila, Oaxaca; me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desahogo de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la sesión ordinaria de cabildo

Primero.

Toma de asistencia.

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadana María Anita Ramírez Pérez	Presidenta Municipal
Ciudadano Benjamín Octavio Hernández Muñoz	Síndico Municipal
Ciudadano Héctor Manuel Hernández Vázquez	Regidor de Hacienda
Ciudadano Miguel Francisco García Santos	Regidor de Educación
Ciudadana Guadalupe Margarita Martínez Cruz	Regidora de Salud
Ciudadano Rolando Javier Hernández Cruz	Regidor de Obras
Ciudadano Pedro Jacobo Cruz Enríquez	Regidor de Policía



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA, OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos todos"



Segundo.

Declaratoria del Quórum Legal.

Una vez confirmada la asistencia de las y los siete Concejales de las y los siete Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar a la Presidenta Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, la Ciudadana María Anita Ramírez Pérez Presidenta Municipal Constitucional, señala lo siguiente: **"habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo"**.

Tercero.

Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de siete votos realizados por las y los siete Concejales presentes de las y los siete Concejales que integran este Ayuntamiento Constitucional y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

Cuarto.

Lectura y aprobación del acta anterior.

Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, como lo establece el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Enseguida y una vez aprobada la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta señalada, en los términos siguientes: **"Primera Sesión Ordinaria para acordar fecha para Asamblea General y cambio de Comité del Centro de Salud"**.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede a la votación de su aprobación en su caso modificación; efecto para lo cual, una vez realizada la votación correspondiente, la misma es aprobada por siete votos de los concejales presentes.

Quinto.

Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día diez del mes de enero de 2025, a las diecisiete horas con quince minutos; por lo que, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los Concejales de este Ayuntamiento

SECRETARÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM

ETLA, OAX.
2023-2025

Av. Independencia S/N, Palacio Municipal
San Felipe Tejalapam, Oaxaca, C.P. 68260



951 518 7683
951 324 3909



www.sanfelipetejalapam.com

PRESIDENTA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

SINDICATURA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

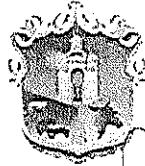
REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
ETLA, OAX.
2023-2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA, OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos todos"



Constitucional; se aprueba por siete votos de las y los Concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal, quedando superado dicho punto.

Sexto.

Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes propuestas:

REGIDURÍA
DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

1. Mecanismo de recepción del Ramo 28, denominado Participaciones Municipales que le corresponden a nuestro Municipio, que deberá de regir por el ejercicio fiscal 2025, comprendido del mes de enero al mes de diciembre de 2025; atendiendo lo que establecen los artículos 5, 6, 6-A, 6-B, 6-C, 6-D, 6-E, 7, 7-A, 7-B, 7-C, 7-D, 8 y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

REGIDURÍA
DE POLICÍA
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

2. Mecanismo de pago del Ramo 33 fondo III, denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que le corresponden a nuestro Municipio, durante el periodo comprendido del mes de enero al mes de octubre de 2025, atendiendo lo que establecen los artículos 16, 17, 18 y 23 A, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

REGIDURÍA
DE POLICÍA
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

3. Mecanismo de pago del ramo 33 fondo IV, denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios que le corresponden a nuestro Municipio, durante el periodo comprendido del mes de enero al mes de diciembre de 2025, atendiendo lo que disponen los artículos 20, 21, 22 y 23 A, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

REGIDURÍA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, hace saber a los integrantes de este Ayuntamiento Constitucional, lo siguiente:

"De conformidad con lo previsto en los artículos 5, 6, 6-A, 6-B, 6-C, 6-D, 6-E, 7, 7-A, 7-B, 7-C, 7-D, 16, 17, 18, 20, 23-A y demás aplicables, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; el Decreto núm. 16 mediante el cual se establecen los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución y los montos estimados que le corresponden a los municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales para el ejercicio fiscal 2025, publicado el día 21 de diciembre de 2024, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal 2025, que se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; los cuales prevén los procedimientos que se llevan a cabo por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado para realizar el cálculo, distribución y el pago de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que le corresponden a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, cuyos montos participables a municipios se distribuirán en concordancia con el calendario que para tal efecto se publicó en el Diario Oficial de la Federación, los cuales serán transferidos a los municipios dentro de los cinco días siguientes a aquel en el que el Estado los reciba".

REGIDURÍA
DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

Av. Independencia S/N, Palacio Municipal
San Felipe Tejalapam, Oaxaca, C.P. 68260

951 518 7683
951 324 3909

www.sanfelipe-tejalapam.com
01/01/2025 al 31/12/2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA, OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos todos"



REGIDURÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
OTLO, ETLA, OAX.

2023-2025

[Signature]



REGIDURÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
OTLO, ETLA, OAX.

2023-2025

[Signature]



REGIDURÍA
DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
OTLO, ETLA, OAX.

2023-2025



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE
FELIPE TEJ
OTLO, ETLA,

2023-2025



REGIDURÍA
DE OBRAS

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
OTLO, ETLA, OAX.

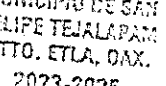
2023-2025



REGIDURÍA
DE POLICÍA

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
OTLO, ETLA, OAX.

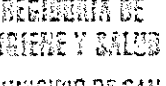
2023-2025



REGIDURÍA DE
HIGIENE Y SALUD

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
OTLO, ETLA, OAX.

2023-2025



SECRETARÍA
MUNICIPAL

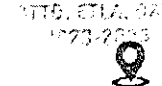
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
OTLO, ETLA, OAX.



SECRETARÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
OTLO, ETLA, OAX.

2023-2025



Asimismo, la Presidenta Municipal externa lo siguiente:

"Con la finalidad de cumplir con lo que dispone el artículo 59 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para las entidades federativas y Municipios; los artículos 82, párrafos primero y segundo, fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 47, párrafo primero, fracciones XVIII y XX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 8, 19 y 23-A de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, que en forma general se refieren a la apertura y señalamiento de cuentas bancarias productivas específicas de forma anual, las cuales sirven para el manejo de los recursos públicos que permitan su plena identificación y del mismo modo garanticen su eficiente fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y calidad de gasto, es necesario señalar en la presente acta de sesión de cabildo las cuentas bancarias productivas y específicas, con la finalidad de que se autorice a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que los pagos realizados al Municipio que representamos para el ejercicio fiscal 2025, de las Participaciones Municipales y Aportaciones Federales, se realicen por la vía de transferencias electrónicas interbancarias.

Continúa haciendo uso de la palabra, la Presidenta Municipal y menciona lo siguiente:

"Resulta necesario autorizar a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que con base en los ajustes que realice la Federación en los plazos y términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal (federal), efectúe la distribución correspondiente, que será liquidada en los términos y plazos que establezca la Ley en cita, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 8, párrafo cuarto, de la Ley de Coordinación Fiscal de la entidad.

Así también, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente:

"De acuerdo con lo señalado en la fracción IV, del artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación directa con el inciso b) y último párrafo de tal disposición, los Municipios administrarán libremente su hacienda, misma que se integrará entre otros rubros, por los ingresos indirectos consistentes en las Participaciones Municipales y Aportaciones Federales, ejerciéndose directamente dichos recursos por los Ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen conforme a la ley; lineamientos fundamentales que guardan estrecha relación con lo establecido en los numerales 93 y 95, fracción II, párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; además de lo señalado por los artículos 2, 45, 47 y 48 del referido ordenamiento municipal; por lo anterior, y con la plena libertad hacendaria con que cuenta el Municipio, se reitera que es necesario analizar la adopción del mecanismo para el cobro de las Participaciones Municipales y Aportaciones Federales mediante el "Sistema de Pago Electrónico Interbancario (SPEI)", para lo cual, en caso de aprobar dicho mecanismo, es indispensable proporcionar a la Secretaría de Finanzas





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE TEJALÁPAM, ETLA, OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos todos"



del Poder Ejecutivo del Estado, los datos de las cuentas bancarias productivas y específicas, aperturadas para tal fin, lo cual deberá incluir también, la Institución Financiera, Clabe Interbancaria y número de referencia."

Del mismo modo, externa la Presidenta Municipal lo siguiente:

REGIDURÍA
DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
DE FOLCLO
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
DE FOLCLO
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
DE FOLCLO
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
DE FOLCLO
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
DE FOLCLO
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
DE FOLCLO
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

"Derivado de lo que expuse en líneas anteriores, y para efectos de comprobación de la recepción de dichos recursos económicos, es necesario que el Cabildo en pleno faculte a la Tesorería Municipal para que emita el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a nombre del Gobierno del Estado de Oaxaca/Secretaría de Finanzas por cada concepto reflejado en los estados de cuenta bancarios relativos a Participaciones Municipales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, debiendo contener el monto, fecha y concepto al que corresponde el depósito, cuyo original deberá ser remitido al Departamento de Participaciones Municipales de la Coordinación de Control Financiero dependiente de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a más tardar dentro de los diez días naturales del mes inmediato posterior a aquel en que se reciban los referidos recursos públicos federales, como lo dispone el penúltimo párrafo, del artículo 8 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

Concluye su participación la Ciudadana Maria Anita Ramírez Pérez, Presidenta Municipal de este Honorable Ayuntamiento Municipal y me gira la instrucción para que someta a consideración de las y los Concejales, las propuestas que realiza respecto a la recepción de los recursos económicos derivado de las Participaciones Municipales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios; por lo cual, respetando la instrucción girada, someto a la consideración de ustedes Concejales las propuestas realizadas por la Presidenta Municipal, por lo que, una vez analizadas y discutidas las mismas, fueron aprobadas por siete votos de las y los siete Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe Tejalápam, Distrito de Etlá, Oaxaca; quedando aprobados los siguientes:

ACUERDOS

1.- Se aprueba que el Municipio de San Felipe Tejalápam, Distrito de Etlá, Oaxaca, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, durante el ejercicio fiscal 2025, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se sujete al mecanismo de pago del Ramo 28 correspondiente a las Participaciones Municipales, vía Transferencia Electrónica Interbancaria, de conformidad con lo que dispone el artículo 8, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; cuya distribución se realizará dentro de los cinco días siguientes a aquél en que el Estado reciba los recursos de la Federación, como lo dispone el artículo 8, párrafo tercero, del citado ordenamiento legal en concordancia con el calendario que para tal efecto se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

SECRETARÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

Av. Independencia S/N, Palacio Municipal
San Felipe Tejalápam, Oaxaca, C.P. 68260

951 518 7683
951 324 3909

www.sanfelipe-tejalapam.com

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

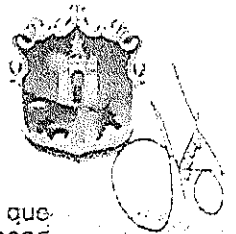
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM
ETLA, OAX.
2023-2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE TEJALÁPAM, ETLA, OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos todos"



REGIDURÍA
DE OAXACA

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

2.- Se aprueba que el Municipio de San Felipe Tejalápam, Distrito de Etlá, Oaxaca, para que por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, durante el ejercicio fiscal 2025, comprendido del mes de enero al mes de octubre de 2025, atendiendo a lo que dispone el artículo 16, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, se sujete al mecanismo de pago del Ramo 33 fondo III, denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, vía transferencia electrónica interbancaria; de conformidad con lo que dispone el artículo 23-A, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, cuya distribución se realizará dentro de los cinco días siguientes a aquél en que el Estado reciba los recursos de la Federación, en concordancia con el calendario que para tal efecto se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

3.- Se aprueba que el Municipio de San Felipe Tejalápam, Distrito de Etlá, Oaxaca, para que por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, durante el ejercicio fiscal 2025, comprendido del mes de enero al mes de diciembre de 2025; se sujete al mecanismo de pago del Ramo 33 fondo IV, denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, vía transferencia electrónica interbancaria; de conformidad con lo que dispone el artículo 23-A, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, cuya distribución se realizará dentro de los cinco días siguientes a aquél en que el Estado reciba los recursos de la Federación, en concordancia con el calendario que para tal efecto se publicó en el Diario Oficial de la Federación y artículo 8, párrafo tercero, de la citada Ley de Coordinación Fiscal local.

4.- Asimismo, este Ayuntamiento Constitucional que representa al Municipio de San Felipe Tejalápam, Distrito de Etlá, Oaxaca, autoriza a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que con base en los ajustes que realice la Federación en los plazos y términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, efectúe la distribución correspondiente, misma que será liquidada dentro de los 5 días posteriores a la fecha en que el Estado reciba dichos ajustes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8, párrafo cuarto, de la Ley de Coordinación Fiscal de la entidad.

5.- Este Ayuntamiento Constitucional que representa al Municipio de San Felipe Tejalápam, distrito de Etlá, Oaxaca, autoriza a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado para que la entrega de los recursos económicos provenientes de las Participaciones Municipales, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios que recibe nuestro Municipio, tomando en consideración el Decreto número 16, publicado el día 21 del mes de diciembre de 2024, en el Periódico Oficial del Estado mediante el cual se establecen los Porcentajes, Fórmulas, Variables utilizadas, los Coeficientes de la Distribución y los Montos Estimados que le corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, de los Fondos que integran las Participaciones Federales para el ejercicio fiscal 2025, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del mismo año; y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal 2025, que se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; se realice bajo la modalidad del Sistema de Pago Electrónico Interbancario (SPEI), a las cuentas bancarias productivas y específicas aperturadas por el Ayuntamiento Constitucional que representamos, que se encuentran a nombre del Municipio de San Felipe Tejalápam, distrito de Etlá, Oaxaca, y que se detallan a continuación:

SECRETARÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

7

Av Independencia S/N, Palacio Municipal

San Felipe Tejalápam, Oaxaca, C.P. 68260

951 518 7683

951 324 3907

www.sanfelipeojaxa.gob.mx

REGIDURÍA
DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
DE SALUD

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
DE CULTURA

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
DE TURISMO

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
DE DEPORTE

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
DE FERIA

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
DE COMERCIO

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
DE INDUSTRIA

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM

ETLA, OAX.

2023-2025

REGIDURÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALÁPAM



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA, OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos todos"



Ramo 28 (Participaciones Municipales)

Banco: BANORTE

Nombre de la institución bancaria: Banco Mercantil del Norte, S. A.

Número de plaza: 9090-Oaxaca

Número de sucursal: 3502 Madero Oaxaca

Número de cuenta: 1301195257

Clave bancaria estandarizada (clabe): 072 610 01301195257 8

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

Ramo 33 fondo III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal)

Banco: BANORTE

Nombre de la institución bancaria: Banco Mercantil del Norte, S. A.

Número de plaza: 9090-Oaxaca

Número de sucursal: 3502 Madero Oaxaca

Número de cuenta: 1301195275

Clave bancaria estandarizada (clabe): 072 610 01301195275 6



Ramo 33 fondo IV (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios)

Banco: BANORTE

Nombre de la institución bancaria: Banco Mercantil del Norte, S. A.

Número de plaza: 9090-Oaxaca

Número de sucursal: 3502 Madero Oaxaca

Número de cuenta: 1301195284

Clave bancaria estandarizada (clabe): 072 610 01301195284 0

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

2023-2025.- Este Ayuntamiento Constitucional que representa al Municipio de San Felipe Tejalapam, distrito de Etlá, Oaxaca, autoriza al Órgano de recaudación Municipal denominado

"Tesorería Municipal" quien se encuentra representada por la Ciudadana Patricia

Concepción Cruz Juárez, designada en el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de

Cabildo, celebrada a las diez horas del día primero de enero de 2025, para que, con la

finalidad de comprobar la recepción de los recursos económicos provenientes de las

Participaciones y Aportaciones Federales que le corresponden al Municipio de San Felipe

Tejalapam, distrito de Etlá, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2025, emita el Comprobante

Fiscal Digital por Internet correspondiente (CFDI), a nombre del Gobierno del Estado de

Oaxaca/Secretaría de Finanzas, por cada concepto reflejado en los estados de cuenta

bancarios de este Municipio, relativos a las Participaciones Municipales, Fondo de

Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el

Fortalecimiento de los Municipios, y que deriven de las transferencias electrónicas

interbancarias realizadas durante el ejercicio fiscal en curso por la dependencia hacendaria

citada; debiendo contener el monto, fecha y concepto al que corresponde el depósito, cuyo

original deberá remitirse al Departamento de Participaciones Municipales dependiente de la

Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas, a más

tardar dentro de los primeros diez días naturales del mes inmediato posterior a aquel en que

se hayan recibido los recursos en las cuentas bancarias productivas y específicas del

Municipio.

7.- Las cuentas bancarias productivas y específicas señaladas en el numeral 5 que

antecede, fueron aperturadas de manera mancomunada entre la suscrita Presidenta

Municipal y la C. Patricia Concepción Cruz Juárez, Tesorera Municipal de este

Ayuntamiento Constitucional.

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
ETLA, OAX.
2023-2025

Av. Independencia S/N, Palacio Municipal
San Felipe Tejalapam, Oaxaca, C.P. 68260

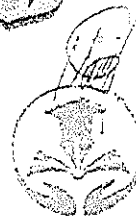
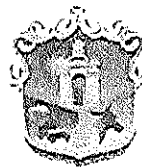
951 518 7683
951 324 3909

www.sanfelipetejalapam.com



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA, OAXACA.
2023 - 2025

"Un buen gobierno lo hacemos todos"



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

8. Asimismo, el Cabildo en pleno, que representa al Municipio de San Felipe Tejalapam, distrito de Etlá, Oaxaca, manifiesta que tendrá por recibidos a entera satisfacción, los recursos económicos transferidos y que provienen de las participaciones municipales (ramo 28) y Aportaciones federales (ramo 33 fondos III y IV) que le corresponden al Municipio de San Felipe Tejalapam, distrito de Etlá, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2025, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025; bajo el Sistema de Pago Electrónico Interbancario (SPEI) por la Secretaría de Finanzas, de acuerdo a las fechas señaladas en el calendario de pagos establecido para tal efecto y una vez que los mismos se encuentren debidamente transferidos en las cuentas bancarias productivas y específicas señaladas en el acuerdo del orden del día identificado con el numeral 5 que antecede.

SECRETARÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

Séptimo. Asuntos generales:

No existen asuntos generales que tratar.

Octavo. Clausura de la Sesión.

La Ciudadana María Anita Ramírez Pérez Presidenta Municipal de San Felipe Tejalapam, me gira la instrucción como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, al no haber otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión de cabildo, siendo las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, y se levanta la

REGIDURÍA
DE OBRAS

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

presente acta por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, como lo establecen los artículos 50, párrafo segundo en su última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe Tejalapam, Distrito de Etlá, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del día 01 del mes de enero de 2023 al día 31 del mes de diciembre de 2025.

TESORERÍA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
01/01/2025 al 31/12/2025

PRIMERA
PRESIDENTA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM

C. María Anita Ramírez Pérez
Presidenta Municipal Constitucional

SINDICATURA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

C. Benjamín Octavio Hernández Muñoz
Síndico Municipal

C. Héctor Manuel Hernández Vasquez
Regidor de Hacienda

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



Av. Independencia S/N, Palacio Municipal
San Felipe Tejalapam, Oaxaca, C.P. 68260



951 518 7683
951 324 3909



www.sanfelipetejalapam.com

Escaneado con CamScanner



"Un buen gobierno lo hacemos todos"



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

C. Miguel Francisco García Santos
Regidor de Educación
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



REGIDURÍA DE
HIGIENE Y SALUD

C. Guadalupe Margarita Martínez Cruz
Regidora de Higiene y Salud
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



C. Rolando Javier Hernández Cruz
Regidor de Obras
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025



C. Pedro Jacobo Cruz Enríquez
Regidor de Policía

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

C. Patricia Concepción Cruz Juárez
Tesorera Municipal

SINDICATURA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

C. Aurora Esmeralda Martínez Rojas
Secretaria Municipal
"Doy fe"
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

REGIDURÍA
DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN
FELIPE TEJALAPAM
DTTO. ETLA, OAX.
2023-2025

Nota: La presente hojas de firmas, pertenece al acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe Tejalapam, distrito de Etla, Oaxaca, celebrada el día veinte del mes de enero de 2025, a las 17:00 horas.

